



ANEXO CONVOCATORIA

1075/2025

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>OBJETO</p> <p>El presente pliego tiene por objeto la contratación de mano de obra especializada para la ejecución de los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reparación e impermeabilización de cargas en Boxes II, Boxes 1 y en el edificio de la Facultad de Ciencias Humanas.• Construcción de un contrapiso en el sector de ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas. <p>La Universidad proveerá todos los materiales necesarios, detallados en la planilla anexa. En caso de detectarse faltantes, los mismos deberán ser informados en la “visita de obra obligatoria y excluyente”.</p> <p>Descripcion y características tecnicas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ejecución de contrapiso – Ingreso Facultad de Ciencias Exactas<ul style="list-style-type: none">• Superficie: 18 Mt2.• Espesor: 12 cm.• Refuerzo: colocación de malla electrosoldada tipo Cima.• Pendiente: la superficie deberá ejecutarse con la inclinación mínima necesaria para garantizar el escurrimiento hacia el frente de la escalera.• Terminación: superficie alisada, apta para la posterior colocación del revestimiento correspondiente.1. Reparación e impermeabilización de cargas – Boxes II, Boxes I y Facultad de Ciencias Humanas<ul style="list-style-type: none">• <u>Preparación de superficie</u>: hidrolavado general de las cargas para garantizar una correcta adherencia de los materiales.• <u>Tratamiento de fisuras</u>: apertura y sellado de fisuras mediante colocación de malla de revoque. En caso necesario, se realizarán llaves de anclaje para asegurar la estabilidad y evitar la reaparición de grietas.• <u>Regularización</u>: aplicación de base coat en la totalidad de las cargas tratadas, logrando una superficie homogénea y en condiciones para recibir la impermeabilización.• <u>Impermeabilización</u>: aplicación de tres (3) manos de membrana en pasta, según indicaciones técnicas del fabricante, cubriendo en su totalidad



Renglón	Especificación Técnica
1	<p>las superficies intervenidas.</p> <p>1. En el edificio de la Facultad de Cs. Humanas los trabajos a realizar son varios, ya que se pretende subsanar imperfecciones que generan filtraciones en diferentes sectores, varios arreglos de albañilería colocación de malla, base coat y pintura, sellado de todas las juntas de dilatación de los canalones, como así también tapas de cargas a reconstruir.</p> <p>Condiciones Generales Aunque en las presentes especificaciones no se mencionen de forma expresa ciertos detalles inherentes a la correcta ejecución de los trabajos, el Contratista estará obligado a realizarlos conforme a las reglas del arte y la técnica, siguiendo siempre las prescripciones de la Universidad y garantizando la finalidad prevista de cada intervención.</p> <p>Administración del servicio La empresa contratada será responsable del servicio, que será ejecutado por el personal cualificado y estará supervisado por un técnico de la Empresa debidamente especializado. La Universidad se limitará a disponer de la estructura técnica de supervisión que se precise para coordinar los trabajos, controlar y verificar las realizaciones, a fin de asegurarse que la conservación y mantenimiento se están desarrollando de acuerdo con las exigencias de este Pliego de Condiciones y con la calidad de resultados que se exijan en cada caso. Será obligación del contratista informar al responsable designado por la Universidad del comienzo y la finalización de cada trabajo, a través del procedimiento establecido en cada momento.</p> <p>Operatividad del servicio El contratista está obligado a proponer la operatividad que pretende establecer, a fin de cumplir los objetivos de mantenimiento que se definen en el presente, si bien en los programas deberá considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se prohíbe expresamente efectuar cualquier reforma sin haber sido aprobadas las mismas por la Universidad.• Los trabajos deberán realizarse en un plazo de 30 días corridos. <p>Prestación del servicio y control de calidad. El contratista será responsable de cuantos desperfectos ocasione su personal en el desempeño de su actividad. Si bien en el detalle se describen las tareas principales, el contratista deberá realizar todas aquellas complementarias que pudieran surgir durante la intervención en cada una de ellas.</p> <p>OTRAS CONSIDERACIONES ESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Corresponden al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedades, estando obligado a</p>



Renglón	Especificación Técnica
1	<p>asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás normas que rigen el trabajo y la seguridad social. La empresa deberá cumplir con los requerimientos en materia de Higiene y Seguridad Laboral en un todo de acuerdo a las resoluciones de la Industria de la Construcción, la ley sobre Riesgos de Trabajo y normas internas del Departamento de Higiene y Seguridad de la UNCPBA. Toda persona de la empresa o subcontratada por ésta que por diferentes razones no esté incluida en el listado de la A.R.T., deberá contar con un seguro de accidentes de trabajo (no colectivo). Esto será válido para el personal directivo de la empresa que acceda a la obra, para los profesionales contratados (no en relación de dependencia, lo que alcanza al mismo Servicio de Seguridad e Higiene) y para los subcontratistas, empresas unipersonales, etc.</p> <p>El adjudicatario que resulte del presente llamado será responsable único, en su carácter de patrón, de las relaciones y obligaciones de cualquier índole con el personal afectado a las tareas, deslindando la Universidad toda responsabilidad directa o derivada de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Universidad se reserva el derecho de rechazar o de no aceptar el personal del adjudicatario cuando a su juicio exista motivo para ello, en cuyo caso deberá ser reemplazado en forma inmediata.</p> <p>Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo.</p> <p>El personal deberá contar con todos los elementos de protección necesarios para el desarrollo del trabajo.</p> <p>Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la Universidad, la que se reserva el derecho de rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentre en condiciones de aceptación.</p> <p>Los trabajos deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta de la Empresa Adjudicataria, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudieran corresponderle.</p> <p>REQUISITOS PREVIOS A LA COTIZACIÓN</p> <p>Las empresas oferentes deberán formular su cotización con pleno conocimiento del lugar y de todos los trabajos a efectuar, pudiendo solicitar información o aclaraciones al Lic. Romero Adrian – Jefe de Mantenimiento UNICEN Tandil.</p> <p><i>Se adjunta anexo con lista de materiales que la Universidad vamos a proveer.</i></p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE
BUENOS AIRES

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras